

LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS Y AUDIOVISUALES

CONVOCA

**A la comunidad estudiantil de la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales
a participar en los ARPAWARDS 2026**

BASES

I. DEL OBJETO

El proyecto ARPAWARDS busca reconocer, premiar y visibilizar el esfuerzo de la comunidad, su objetivo es fomentar la participación y la producción de proyectos artísticos otorgando un espacio para su exhibición en la exposición que se llevará a cabo en la Galería del ARPA 4 (anteriormente conocida como Cafetería del Parque del Ajedrez).

II. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

- a. Podrá participar la comunidad estudiantil activa de la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales (ARPA) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla que cuente con proyectos artísticos realizados a partir de agosto de 2024 y cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria.

III. DE LA OBRA

- a. Las obras deberán ser originales y de la autoría de la persona inscrita en cualquiera de las categorías.
- b. No se aceptarán obras basadas en personajes o figuras públicas que posean derechos de autor, requieran licencias para su uso o pertenezcan a una marca registrada.

- c. Solo se aceptan obras terminadas y correctamente acondicionadas para su montaje y exhibición; en caso de ser seleccionada la obra, al momento de su recepción deberá estar en buen estado y contar con un buen embalaje.
- d. Se podrán registrar en las siguientes categorías: Pintura, Dibujo, Gráfica, Tridimensional, Tridimensional reproducible, Bidimensional mixta y Experimental y medios no tangibles.
- e. Adicionalmente, durante los días del evento se podrá intervenir el muro exterior del edificio ARPA1 que apunta al sureste. Leer punto [IV](#).

- **De la categoría Pintura**

Se aceptará cualquier obra de carácter **pictórico**. A modo descriptivo, mas no limitativo, se enlistan a continuación algunas de las posibilidades en técnica y soportes, incluyendo obras realizadas en tinta, acuarela, acrílico, óleo, entre otras. Las pinturas no deberán manchar ni llegar frescas. El formato mínimo es de 10 x 10 cm, formato máximo 100 x 100 cm.

- **De la categoría Dibujo**

Se aceptará cualquier obra original perteneciente a la disciplina de dibujo, en diversas técnicas como grafito, rotuladores, lápices de color, pastel y carboncillo, siempre y cuando cuente con una capa protectora de laca. Obras colectivas (ej: cadáver exquisito) también serán aceptadas siempre y cuando sean realizadas con las técnicas anteriormente mencionadas. Solo se recibirá obra enmarcada, el formato mínimo es de 10 x 10 cm, formato máximo 100 x 100 cm.

- **De la categoría Gráfica**

Se aceptará cualquier obra de carácter bidimensional. A modo descriptivo, mas no limitativo, se enlistan a continuación algunas de las posibilidades en técnica y soportes, incluyendo obras pertenecientes a la disciplina gráfica, en diversas técnicas como aguafuerte, aguainta, punta seca, xilografía, litografía, linograbado, entre otras. Solo se recibirá obra enmarcada, el formato mínimo es de 10 x 10 cm, formato máximo 100 x 100 cm.

- **De la categoría Bidimensional Mixta**

Se aceptará cualquier obra de carácter bidimensional. A modo descriptivo, mas no limitativo, las obras deberán ser el producto de la combinación de dos o más técnicas distintas. De igual manera se aceptarán obras de arte textil, collage y otros medios no considerados en la presente convocatoria. El formato mínimo es de 10 x 10 cm, el formato máximo es de 100 x 100 cm.

- **De la categoría Tridimensional**

Se aceptará cualquier obra original perteneciente a la disciplina de la escultura, en diversas técnicas como tallado, modelado, textil, fundición y ensamblaje. Así como obras tridimensionales en otros medios y técnicas. El formato mínimo es de 10 cm en alguno de sus lados, y para el máximo ninguno de sus lados debe superar los 50 cm.

- **De la categoría tridimensional reproducible**

Se aceptará cualquier obra original perteneciente a la disciplina de la escultura, en técnica de vaciado en cualquier material El formato mínimo es de 10 cm en alguno de sus lados, y para el máximo ninguno de sus lados debe superar los 50 cm

- **De la categoría Experimental y medios no tangibles**

Se aceptará cualquier obra realizada mediante el uso de técnicas no tradicionales como el performance, la instalación, arte electrónico y caracterización. En caso del performance y caracterización se deberá entregar ficha técnica, semblanza y una fotografía de la obra en buena calidad de impresión. El formato máximo es de 100 cm x 100 cm.

IV. DEL REGISTRO

- a. El registro estará abierto desde la publicación de la convocatoria hasta el 23 de julio de 2026.

- b. Para realizar el registro de la obra se deberá llenar el siguiente formulario donde se tendrá que especificar el nombre y datos de contacto de la persona autora, así como título de la obra, semblanza y una fotografía o escaneo de la obra de buena calidad.

<https://forms.office.com/r/h1VLsU1yua>

- c. El registro y la participación en este evento implica la aceptación de todas las condiciones mencionadas en la presente Convocatoria.

V. SELECCIÓN Y PREMIACIÓN

- a. Se notificará mediante correo electrónico a las y los artistas nominados a premiación para cada categoría, para los cuales se designará un espacio para exposición como parte del proyecto y se les adjuntará la información para hacer el seguimiento para la recepción de obras.
- b. Las personas seleccionadas tendrán que firmar la carta de autorización para uso de imagen, la transmisión, reproducción, edición, producción, publicación y coedición de su obra, en cualquier medio impreso, electrónico o digital, así como para realizar la traducción de esta en cualquier idioma, en el marco de los ARPAWARDS 2026, para los fines de difusión cultural de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; además deberán adjuntar a la carta la identificación oficial respectiva.

Link de descarga Carta autorización: https://correobuap-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/bf202322070_alm_buap_mx/IQAZfk9w4WRFYUE8shMe23sAf0T8JY9qIK5DbokB05Ko9o?e=ySP5gV

- c. El comité encargado de la selección de obras estará formado por organizadores del proyecto ARPAWARDS pertenecientes a la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales (ARPA).
- d. El jurado calificador estará compuesto por la docencia y la comunidad estudiantil activa de ARPA y será quien seleccione a las personas ganadoras. Los resultados de la premiación son finales y no podrán ser apelados.
- e. El jurado se reserva el derecho a no nombrar personas ganadoras de alguna de las categorías de considerarlo pertinente.

- f. El dictamen del jurado será inapelable.
- g. Se notificará mediante correo electrónico a las y los artistas cuándo y dónde se llevará a cabo la devolución de obra.

VI. DE LA INTERVENCIÓN DEL MURO

En el marco de los ARPAWARDS se destinará un muro de las instalaciones con el objetivo de que la comunidad estudiantil intervenga el espacio por medio de firmas dejando huellas generacionales en la facultad, que sirvan como un espacio de difusión para la comunidad artística y un espacio de convivencia.

- a. La intervención se llevará a cabo en los días paralelos al evento ARPAWARDS.
- b. El espacio destinado será el muro exterior que apunta al sureste (Auditorio del CCU) que comprende toda la base por una altura máxima de 2 metros.
- c. Al momento de la intervención se deberán respetar las siguientes reglas:
 - 1. No encimar tags.
 - 2. Incluir nombre de usuario de alguna red social donde se encuentre portafolio y contacto (ej: Instagram, Flickr, Behance, etc.).
 - 3. Se permitirán marcadores, chorreadores y aerosol enlatado **únicamente** haciendo uso de stencil.
 - 4. Solicitamos que se respete la naturaleza de la intervención y el espacio: siendo el primer edificio propio de la facultad, el ARPA 1 ha sido el hogar de muchas generaciones que aprenden juntas y unas de otras, que comparten y aprenden. La intervención del muro es un símbolo del reconocimiento del trabajo y presencia de la comunidad y una celebración de estos mismos.

INFORMES

En el correo: arpawardsplasticas@gmail.com

Atentamente
“Pensar bien, para vivir mejor”
H. Puebla de Z., a 7 de julio de 2025